REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3401.092

Palmira, 09 de Mayo de 2023

Doctor
MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Occidente

Asunto: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 23000246-H3-2023

OBJETO: 33400C0254 REALIZAR LA ROCERIA DE LAS FRANJAS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE CANALES DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.6.2.3 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) meses contados a partir de la suscripción del Acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 23 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($244.897.663,oo.) M/Cte incluido IVA sobre la utilidad. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 1223 expedido el día 24 de Febrero de 2023.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 13 de Abril de 2023 a la fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron 18 propuestas de las cuales me correspondieron evaluar jurídicamente 3 proponentes (16 al 18).

El día 08 de mayo del 2023 se recibieron de parte de proponentes, requisitos solicitados de subsanación, dentro del término de traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007

El total de los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	ALCAX INGENIERIA SAS.
2	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA.
3	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS.
4	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA.
5	AERONAUTICOS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS S.A.
6	CENIT INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS.
7	CONSORCIO AEROCERIAS.
8	UNIÓN TEMPORAL POPAYAN 46.
9	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.
10	CONSORCIO ROCERIAS.
11	EDGAR ALBERTO CADAVID CARDONA.
12	CONSORCIO AEROPUERTOS DE COLOMBIA.
13	CONSORCIO GERES INFRAESTRUCTURA.
14	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS.
15	REFOSER S.A.S.
16	JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S.
17	INNOVACION COLOMBIA SAS.
18	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes asignados (16 al 18) y de los proponentes que subsanaron los requisitos dentro del término de traslado de la evaluación jurídica inicial.

PROPONENTE:

JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S Nit 900.812.757-6

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	Formato diligenciado y firmado por el representante legal de la sociedad, JAIRO ENRIQUE ARRUBLA RENDON, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.10.029828 expedida en Pereira (Risaralda); Propuesta Avalada por la ingeniera Forestal LAURA

		JUDITH VARAGAS ARIAS, con Matricula profesional 70266-390870TL; se verifica en línea en la pagina del COPNIA antecedentes y vigencia de la tarjeta profesional de fecha 14 de abril del 2023, conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**CUMPLE**	Presenta Certificado de Existencia y representación legal de la Cámara de comercio de Pereira de fecha de expedición 13 de marzo del 2023. Matricula No. 18121166 del 26 de enero de 2015. Fecha de renovación matrícula 1 de marzode 2023. Vigencia: Su duración es Indefinida. Objeto Social Principal: “La prestación de servicios de carácter ambiental tales como: mantenimiento de zonas verdes, podas fitosanitarias de planta y arboles, producción de material vegetal e insumos agropecuarios, suministro y siembra de prado, capacitaciones ambientales, mantenimiento de sistemas sefticos, movimiento de tierra y actividades de obras civiles tales como: Diseño y construcción de obras civiles, pavimentos, acueductos, alcantarillados, viviendas entre otros) asi mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.” Facultades del representante legal:”…No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.”
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE	**NO APLICA**	

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES		
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 – FORMATO 6.	**CUMPLE**	Presenta formato 6, pagos de seguridad social y aporte legales expedido el Representante legal de la sociedad de la Sociedad,
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	Aporta Anexo No. 4 . Pacto de transperencia.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	Aporta copia cedula de ciudadanía del representante legal del proponente.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la Nación certificado del proponente persona jurídica de fecha 10/04/2023 con Código de Verificación 900812757623041006282 2 y certificado del representante legal, persona natural de fecha 10/04/2023 con còdigo de verificaciòn 10029828230410062810
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Aporta certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación certificado de antecedentes ordinario No. 220429506 de fecha 10/04/2023 del representante legal de la sociedad y se verifica en línea en la página de la Procuraduría General de la Nación certificado ordinario No. 221007536 de fecha 14/04/2023 de la sociedad.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	Aport certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 10 de abril del 2023.
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	Aporta certificado de Medidas correctivas de la policía Nacional de Colombia del representante legal de la sociedad de fecha 10/04/2023, Numero validación interna 57665124
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la	**NO APLICA**	

Junta Central de Contadores Públicos.		
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	***CUMPLE***	Aseguradora: Solidaria de Colombia Nit 860.524.654-6-6, Numero de póliza: 580-47-994000078810, fecha de expedición: 11/04/2023, Valor asegurado: $24.489.766.30, Tomador: JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS, Asegurado y Beneficiario: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Vigencia desde 11/04/2023 hasta 26/08/2023.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar el siguiente proponente.

INNOVACION COLOMBIA S.A.S Nit 900.693.735-2

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por la representante legal de la Sociedad YULI YAMILE CEBALLOS OLAYA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.083.8884.984, propuesta avalada por el ingeniero Civil YEISON FABIAN BUSTOS OLARTE con Matrícula Profesional No. 25202-304233CND, para lo cual aporta Matricula profesional de ingeniero Civil y certificado de vigencia y antecedentes diciplinarios expedido por la COPNIA de fecha 21/03/2023 conforme la Ley 842 de 2003**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta Certificado de Existencia y representaciòn legal expedido por la Càmara de Comercio de Bogota de fecha 07 de abril del 2023,**

		con Codigo de verificacion No. A239312061FFF3. Matricula mercantil No. 02402416 del 22 de enero de 2014, renovacion matricula 10 de marzo del 2023. Duracion de la sociedad: Indefinida. OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: "Construcciòn y logistica integral, mantenimiento de estructuras, ornamentacion general, rocerìa, control geotècnico y actividades de recreaciòn. Asì mismo, podrà realizar cualquier otra actividad econòmica lìcita tanto en Colombia como en el extranjero" Facultades del representante legal:. "No tendrà restricciones de contrataciòn por razòn de la naturaleza ni de la cuantìa de los actosque celebre. Por lo tanto, se entenderà que el representante legal podrà celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad".
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El representante legal de la sociedad, presenta Declaración de aportes aportes al sistema de seguridad social y manifiesta que ha cumplido con las obligaciones de pagos de seguridad social durante los últimos 6 meses anteriores al cierre del presente procedimiento de selección.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta Copia Cedula de ciudadanía del representante legal del Consorcio**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta certificado de la persona juridica de fecha 22/03/2023 con Código de Verificación 900693735223032210320 7 y del representante legal de fecha 22/03/2023 con codigo de verificaciòn 1083884984230322103152.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica en línea en la página de la Procuraduría General de la Nación certificado de antecedentes ordinario persona jurìdica No. 221017544 de fecha 14/04/2023.** **Certificado de antecedentes ordinario de persona natural, del representante legal No. 219125566 de fecha 22/03/2022**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes judiciales de policía del representante legal de fecha 22/03/2023**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Aporta certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional, con registro de validación 56415218 de fecha 22/03 2023**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Solidaria de Colombia Nit 860.524.654-6 Numero de póliza: 620-47-994000048737, fecha de expedición: 12/04/2023, Valor asegurado: $24.489.766,oo, Tomador: INNOVACION COLOMBIA S.A.S,** **Asegurado/Beneficiario: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Vigencia desde 13/04/2023 hasta 13/09/2023.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente INNOVACION COLOMBIA S.A.S, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar el siguiente proponente.

H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S Nit 900.431.716-9

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	Formato diligenciado y firmado por el representante legal de la sociedad, HAWER ALBERTO HERRERA RODRIGUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.93.365.845 expedida en Ibagué (Tolima); propuesta AVALADA por el ingeniero Civil DIEGO ALEXANDER MENDOZA BAQUERO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.110.562.787 expedida en Ibagué con Matrícula Profesional No. 70202-405923TLM, para lo cual aporta Matricula profesional de ingeniero Civil y certificado de vigencia y antecedentes diciplinarios expedido por la COPNIA de fecha 31 de marzo del 2023 conforme la Ley 842 de 2003.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**CUMPLE**	Presenta Certificado de Existencia y representación legal de la Cámara de comercio de Ibagué de fecha de expedición 03 de Abril del 2023 con código de verificación prqUc1SKFy. Matricula No. 214677 del 27 de abril de 2011. Fecha de renovación matrícula 28 de marzo de 2023. Vigencia: Su duración es Indefinida. Objeto Social: “Contratación con entidades públicas y privadas la construcción, adecuación, remodelación, ampliación, de edificaciones y obras civiles, interventorías, consultorías…” Facultades del representante legal: No

		tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 – FORMATO 6.	**CUMPLE**	Presenta formato 6, pagos de seguridad social y aporte legales expedido el Revisor Fiscal de la Sociedad, donde certifica el pago de aportes a la seguridad social de los empleados de la empresa dentro de los últimos 6 meses al cierre del presente proceso de contratación.
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	El proponente aporta la copia cedula de ciudadanía del representante legal de la sociedad, dentro del término de traslado de la subsanación.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Se verifica en línea en la página de la Contraloría General de la Nación certificado del proponente persona jurídica de fecha 13/04/2023 con Código de Verificación 900431716923041019460 6 y certificado del representante legal, persona natural de fecha 13/04/2023 con còdigo de verificaciòn 93365845230410194840
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	Se verifica en línea en la página de la Procuraduría General de la Nación certificado de antecedentes ordinario No. 220570917 de fecha 13/04/2023 de la sociedad y certificado ordinario No. 220571041 de fecha 13/04/2023 del representante legal.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del	**CUMPLE**	Se verifica en línea en la pagina de la Policía

proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).		Nacional de Colombia certificado de antecedentes judiciales, de fecha 13 de abril del 2023
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de medidas correctivas o multas de la policía nacional de Colombia de fecha 06/05/2023 con registro interno de validación 59860029, dentro del término de traslado de la subsanación.
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**CUMPLE**	Aportan copia de la Cèdula de Ciudadania, tarjeta profesional de contador y certificacion de vigencia expedida por la junta central de contadores de fecha 23 de Enero del 2023 del Revisor Fiscal señor LUIS ANTONIO GALEANO BARBOSA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	***CUMPLE***	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Nit 860.009.578-6, Numero de póliza: 21-44-101409662, fecha de expedición: 8/04/2023, Valor asegurado: $27.375.797.90, Tomador: H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, Asegurado y Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 10/04/2023 hasta 19/07/2023.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, se evidencia que el misma **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentra habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

El proponente presento los requisitos solicitados de la subsanación, dentro del término de traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007

De acuerdo a la evaluación anteriormente realizada, a continuación, se relacionan los proponentes que Cumplen y lo que hasta esta instancia debían subsanar:

PROPONENTES	CUMPLE/ NO CUMPLE
JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES SAS.	CUMPLE
INNOVACION COLOMBIA S.A.S	CUMPLE
H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE

En conclusión los proponentes que CUMPLEN con los requisitos y documentos de **CAPACIDAD JURÌDICA** (Mínimos habilitantes) exigidos en el documento base o tipo-Pliego de condiciones, se encuentran habilitados para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Los proponentes que no fueron habilitados en la evaluación jurídica y NO subsanaron o acreditaron el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación, quedaron incurso en causal de **rechazo** establecida en el pliego de condiciones; en este sentido de realizarse la publicación de los informes financiero y técnico, no podrá se tenido en cuenta por encontrarse condicionado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica En este sentido de realizarse la publicación de los informes financiera y técnica, ello se encontrará supeditado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

DIEGO MAURICIO LOPEZ FORERO
Abogado
Integrante Comité Evaluador-Componente jurídico